

Cartilla

Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025

**Proceso: Cumplimiento de Obligaciones
Aduaneras y Cambiarias
Subproceso: Operación aduanera
Versión 1
CT-COA-0148
Año 2025**

El contenido de este documento corresponde a Información Pública

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025



Información: Pública

Tabla de contenido

1. ACCESO USUARIO.	3
2. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO 690 V9.	4
2.1. Sección diligenciamiento F690 V9.	5
3. PRESENTACIÓN DOCUMENTO SOPORTE F690 V9 EN LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE	9

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catumbó, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025



Información: Pública

1. ACCESO USUARIO.

El usuario accede a la página web de la entidad <https://www.dian.gov.co/> y en el micrositio transaccional selecciona Usuario Registrado donde debe diligenciar la información solicitada.

Portales
Nuestros portales web

Cómo podemos ayudarle
Encuentre aquí el acceso directo a nuestros diferentes servicios.

- Transaccional**
 - Usuario Registrado
 - Usuario Nuevo
 - Servicios Tributarios y Cambios
 - Usuarios no registrados diligenciar formularios
- Calendarios**
 - Tributarios
 - Cambios
- Agendamiento de citas**
 - Sistema de agendamiento por medio del cual puede agendar, modificar, consultar o cancelar citas.
- Notificaciones**
 - Verifique la publicación del acto administrativo en las dos opciones: trámite e histórico y publicaciones.
 - Registro Público de Notificaciones Electrónicas

Trámites y servicios DIAN
Elija la opción que corresponda y diligencie los datos

- A nombre propio
- A nombre de un tercero**
- Servidor DIAN
- Autorizaciones / Poderes
- Organización no obligada a RUT

A nombre de un tercero
Gestione el trámite, servicios y consultas a nombre de una persona natural o jurídica.

MIT del tercero (sin dígito de verificación)
Escriba solo números

Ingrese sus datos:

Tipo de documento
Seleccione tipo de documento

Número de documento (sin puntos, ni comas)
Escriba el número de documento

Contraseña
Escriba la contraseña

Acepto el tratamiento de los datos personales

Ingresar [¿Olvidó su contraseña?](#)

Si no tiene cuenta de usuario o está deshabilitada, [hábilela aquí](#)



"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

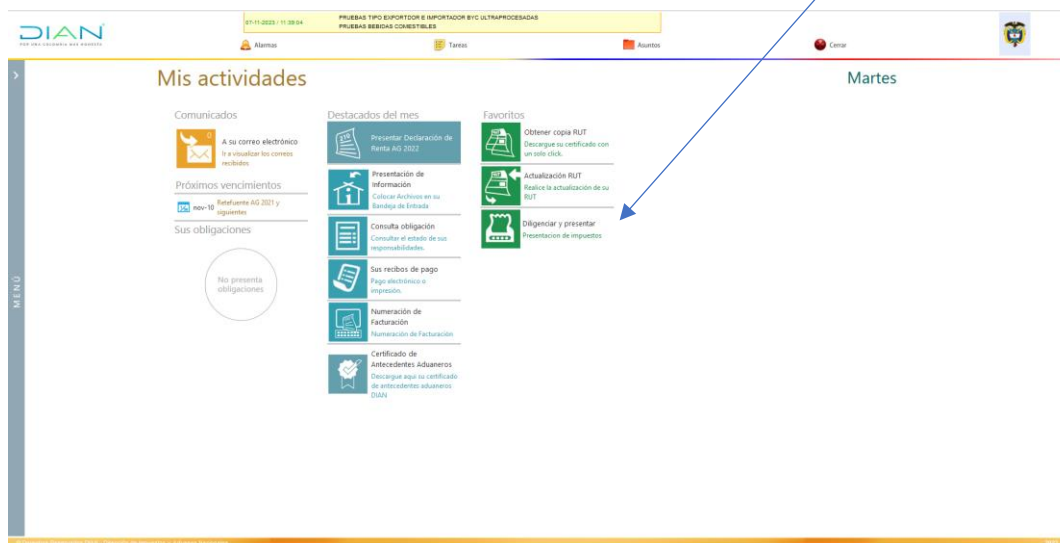
Información Pública

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catumbó, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025



Información: Pública

Al diligenciar la información anterior será dirigido para seleccionar diligenciar y presentar.



2. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO 690 V9.

Se debe seleccionar la opción de formularios aduaneros disponibles para los usuarios.



En selector de formularios deberá seleccionar el formulario 690.



“Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos”

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025

DIAN

Información: Pública



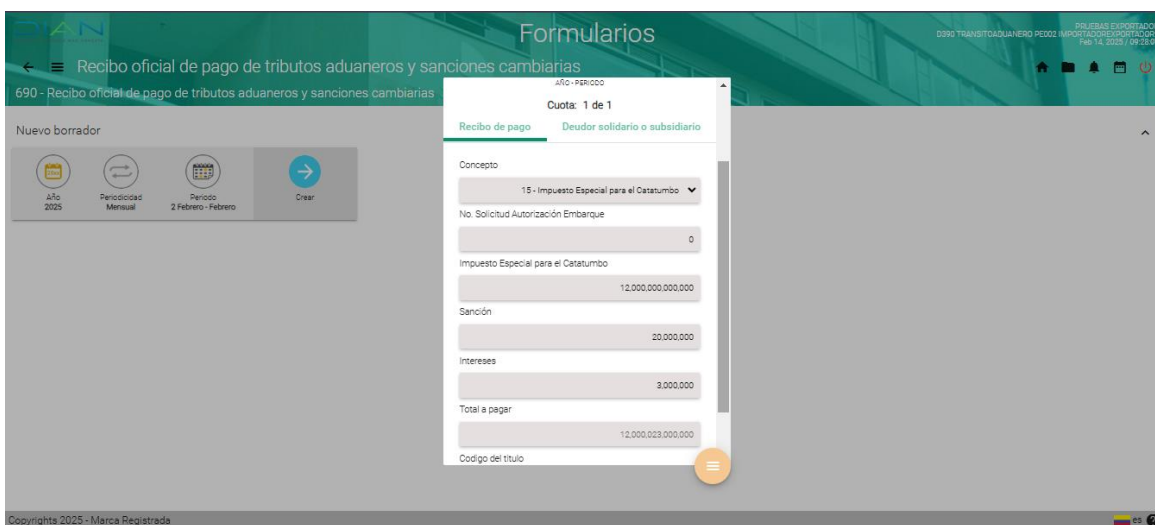
Se indica el periodo a pagar, la periodicidad (Mensual) y el periodo (se elige el mes en el que se está haciendo el pago).



Se escoge la opción crear.

2.1. Sección diligenciamiento F690 V9.

El sistema trae automáticamente el concepto 15 – Impuesto Especial para el Catatumbo.



El usuario debe diligenciar las siguientes casillas:

DIAN

“Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos”

Información Pública

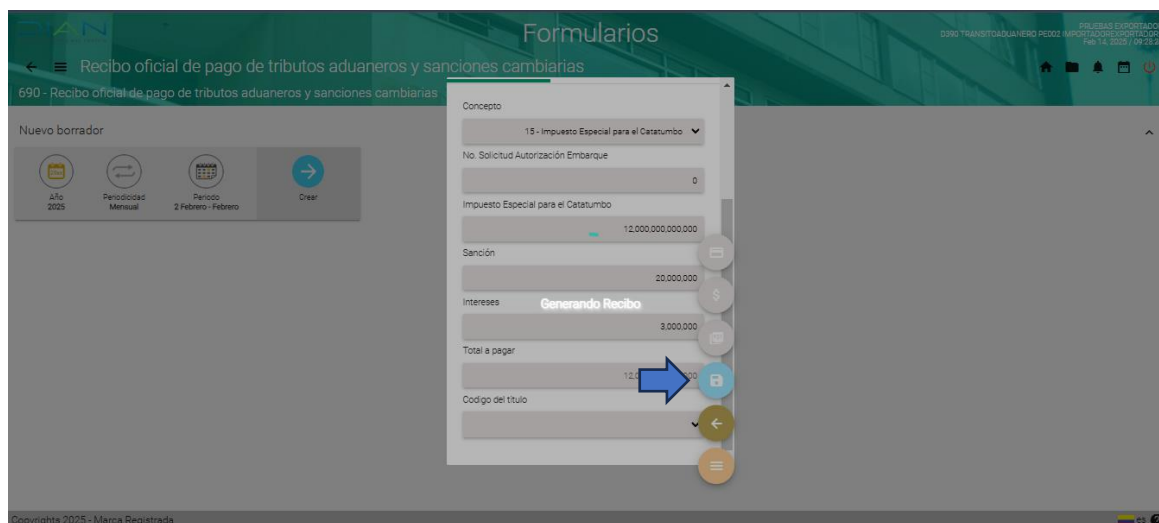
CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025

DIAN

Información: Pública

- **No. Solicitud Autorización de Embarque:** campo opcional, se diligencia si el usuario cuenta con un número de Solicitud de Autorización de Embarque – formulario 602 – en estado borrador.
- **Impuesto Especial para el Catatumbo:** ingrese el valor correspondiente a este impuesto. Tenga en cuenta que esta casilla solo permite un máximo de catorce (14) caracteres.
- **Sanciones:** ingrese el valor correspondiente a la sanción (si la hay).
- **Intereses:** ingrese el valor correspondiente a intereses (si los hay).
- **Total a pagar:** el sistema liquida automáticamente los valores correspondientes a las casillas: Impuesto Especial para el Catatumbo, sanciones e intereses.

Dar clic en el botón guardar .



Concepto	Valor
15 - Impuesto Especial para el Catatumbo	12,000,000,000,000
No. Solicitud Autorización Embarque	0
Sanción	20,000,000
Intereses	3,000,000
Total a pagar	12,023,000,000
Código del título	

Puede generar el F690 V9 en borrador, descarga archivo PDF para su revisión. Tenga en cuenta que los 690 V9 en borrador no quedan disponibles para su consulta.

DIAN

“Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos”

Información Pública

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025

DIAN

Información: Pública

Formularios

690 - Recibo oficial de pago de tributos aduaneros y sanciones cambiarias

Nuevo borrador

Año: 2025, Periodicidad: Mensual, Período: 2 Febrero - Febrero, Crear

Concepto: 15 - Impuesto Especial para el Catatumbo

No. Solicitud Autorización Embarque: 0

Impuesto Especial para el Catatumbo: 12.000.000.000.000


Sanción: 20.000.000

Intereses: 3.000.000

Total a pagar: 12.000.023.000.000

Codigo del título

Copyrights 2025 - Marca Registrada

Una vez verificado que los datos y valores ingresados en el F690 V9 sean correctos, se procede al pago dando clic en el botón .

Formularios

690 - Recibo oficial de pago de tributos aduaneros y sanciones cambiarias

Nuevo borrador

Año: 2025, Periodicidad: Mensual, Período: 2 Febrero - Febrero, Crear

Concepto: 15 - Impuesto Especial para el Catatumbo

No. Solicitud Autorización Embarque: 0

Impuesto Especial para el Catatumbo: 12.000.000.000.000

Sanción: 20.000.000

Intereses: 3.000.000

Total a pagar: 12.000.023.000.000

Codigo del título

Copyrights 2025 - Marca Registrada

Se observa en esta pantalla los campos: el número de *Recibo de Pago*, *NIT* del Usuario exportador o de quien esté realizando el pago, *Descripción* el cual corresponde a año de la operación y mes en el que se va a realizar el pago, *Valor a pagar con este Recibo* el cual corresponde al valor a pagar.

Finalmente, proceder a seleccionar la entidad con la cual se va a realizar el pago.

DIAN

“Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos”

Información Pública

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025



Información: Pública

Formularios

Recibo oficial de pago de tributos aduaneros y sanciones cambiarias

690 - Recibo oficial de pago de tributos aduaneros y sanciones cambiarias

Nuevo borrador

Año 2025 Periodicidad Mensual Período 2 Febrero - Febrero Crear

Recibo de Pago Nro. 6909500010853

Pago electrónico

Fecha límite de Pago 2025/02/14

Identificación 900375964


Descripción AÑO: 2025 PERIODO: 2

Valor a Pagar con este Recibo 12.000.023.000.000

Seleccione la Entidad Recaudadora

Entidad de Pago BANCO DE BOGOTÁ

Pagar en línea

Realice el pago en línea dando clic en el botón  el sistema redirigirá al usuario a la pasarela de pagos que tenga contratada el banco con el cual se va a realizar la transacción.

Formularios

Recibo oficial de pago de tributos aduaneros y sanciones cambiarias

690 - Recibo oficial de pago de tributos aduaneros y sanciones cambiarias

Nuevo borrador

Año 2025 Periodicidad Mensual Período 2 Febrero - Febrero Crear

Recibo de Pago Nro. 6909500010853

Pago electrónico

Fecha límite de Pago 2025/02/14

Identificación 900375964

Descripción AÑO: 2025 PERIODO: 2

Valor a Pagar con este Recibo 12.000.023.000.000

Seleccione la Entidad Recaudadora

Entidad de Pago BANCO DE BOGOTÁ

Pagar en línea



“Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos”

Información Pública

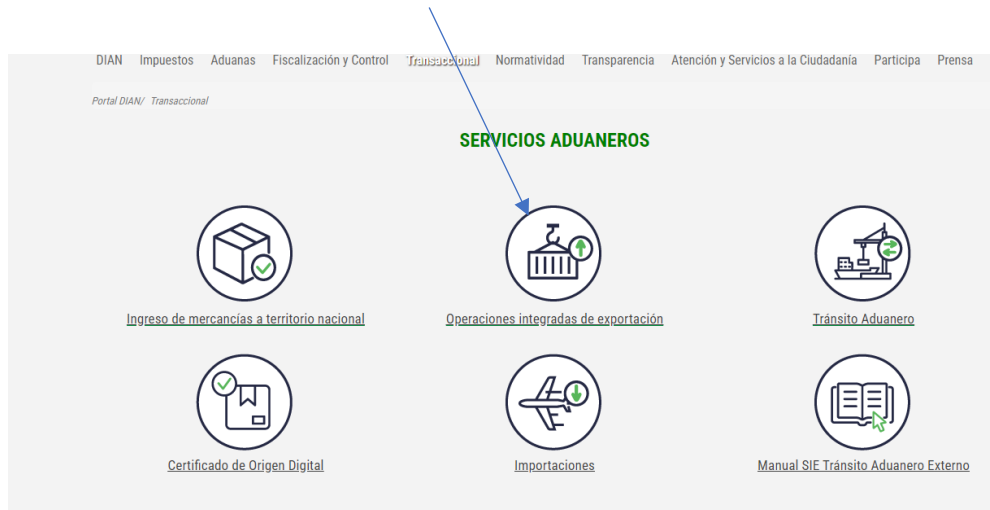
CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025

DIAN

Información: Pública

3. PRESENTACIÓN DOCUMENTO SOPORTE F690 V9 EN LA ACEPTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EMBARQUE

Ingresar al servicio de MUISCA Salida de Mercancías



Ingrese los datos de cuenta del usuario con el que se va a actuar en el sistema

DIAN

"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

Información Pública

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025

DIAN

Información: Pública

Elija la opción que corresponda y diligencie los datos



The screenshot shows the DIAN login interface. On the left is a vertical sidebar with five menu items: 'A nombre propio' (highlighted in blue), 'A nombre de un tercero', 'Servidor DIAN', 'Autorizaciones / Poderes', and a bottom icon. The main content area is titled 'A nombre propio' and includes the following fields and options:

- Text: 'Como persona natural gestione sus trámites, servicios y consultas.'
- Form: 'Tipo de documento' with a dropdown menu showing 'Seleccione tipo de documento'.
- Form: 'Número de documento (sin puntos, ni comas)' with a text input field 'Escriba el número de documento'.
- Form: 'Contraseña' with a text input field 'Escriba la contraseña' and an eye icon for visibility.
- Form: A checkbox labeled 'Acepto el [tratamiento de los datos personales](#)'.
- Form: An 'Ingresar' button and a link '¿Olvidó su contraseña?'.
- Text: 'Si no tiene cuenta de usuario o está deshabilitada, [hábitela aquí](#)'.

En el menú lateral izquierdo selecciona la opción Salida de Mercancías

DIAN

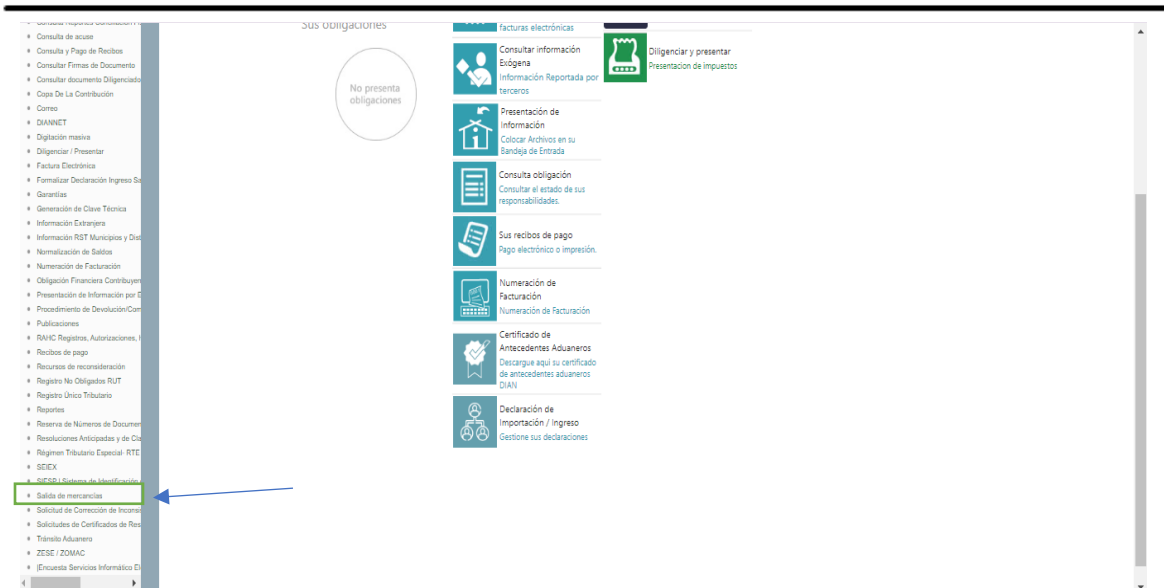
“Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos”

Información Pública

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado para la región del Catumbó, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025



Información: Pública



Se selecciona la Opción embarcar mercancía y se procede a iniciar la presentación de la Solicitud de Autorización de Embarque y se continúa con el proceso normal para una operación de exportación a través del servicio MUISCA Salida de Mercancías



“Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos”

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025



Información: Pública

Una vez se ha surtido todo el proceso de consignación de la información en los diferentes campos que componen la Solicitud de Autorización de Embarque, se procede a ingresar la información de los documentos que soportan la operación, lo que permitirá ingresar la información del F690 V9, para ello, debe seleccionar el concepto “205 – Otro documento que acredite la operación”.

Organization: PRUEBAS NOVIEMBRE 5 ADUANAS PR2
User: MARCANCIAS PRUEBAS SALIDA DE 20-02-2025 / 08:11:14

Solicitud de Embarque - Embarque único con datos provisionales
Documentos de la Operación

Solicitud de Embarque: 6027700372581

Tipo documento soporte	N° Documento	No. identificación emisor
200 - Factura Proforma		
201 - Factura Comercial		
202 - Contrato		
205 - Otro documento que acredite la operación		
209 - Plan de vuelo o permiso de navegación		
213 - Declaración de importación		
226 - Tarjeta de propiedad de vehículos		
228 - Resolución facturación DIAN		
232 - Tarjeta andina de paso		

Tipo documento	Descripción	Numero documento	Fecha expedición
200	Factura Proforma	1234	20-02-2025

Buttons: Actualizar, Guardar, Remover, Anterior paso, Siguiente paso

Footer: 2005 Derechos Reservados DIAN, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Ingresar la información en los campos solicitados por el sistema



“Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos”

Información Pública

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025

DIAN

Información: Pública

Mis Actividades
TABLERO DE CONTROL

DIAN-MUISCA

- Administración de Cartera
- Autogestión
- Bandeja de Salida
- Carga
- Carga390
- Certificado de Antecedentes
- Comentarios y Quejas
- Comunicados
- Consulta Asuntos
- Consulta Reportes Conciliaci
- Consulta de acuse
- Consulta y Pago de Recibos
- Consultar Firmas de Docume
- Consultar documento Diligen
- Copa De La Contribución
- Correo

Organización PRUEBAS NOVIEMBRE 5 ADUANAS PR2

Usuario MARCANCIAS PRUEBAS SALIDA DE 20-02-2025 / 08:12:19

Solicitud de Embarque - Embarque único con datos provisionales
Documentos de la Operación

Solicitud de Embarque 6027700372581

Tipo documento soporte	N° Documento	No. identificación emisor
205 - Otro document	6909500010695	900249881

Fecha de expedición 20-02-2025 Fecha de vencimiento 20-02-2025 Moneda USD - United States

Monto del documento	Unidad comercial	Cantidad unidad comercial
1000000.00	CM3 - Centimetro cu	1000000

Mostrar/Ocultar

Tipo documento	Descripción	Numero documento	Fecha expedición
200	Factura Proforma	1234	20-02-2025

Anterior paso Actualizar Guardar Siguiente paso

Correo Alarmas Tareas Asuntos Cerrar

Alarmas (0) Tareas Cerrar sesión

2025 Derechos Reservados DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

El usuario debe diligenciar las siguientes casillas:

- **No. Documento:** ingrese el número de Formulario 690 V9 arrojado por el sistema de diligenciamiento.
- **No. Identificador emisor:** el sistema trae por defecto el NIT del usuario que está actuando en el sistema, sin embargo, esta casilla es editable y en ella puede indicar el NIT de quien realizó el pago del F690 V9.
- **Fecha de expedición:** debe ingresarse la fecha en la que se presentó y pagó el F690 V9 con el que se está soportando esta operación.
- **Fecha de vencimiento:** debe ingresarse la misma fecha de expedición.
- **Moneda:** debe seleccionarse la opción *COP - Pesos colombianos* ya que el impuesto pagado en el F690 V9 se liquida en pesos colombianos
- **Monto del documento:** indique el valor pagado en el F690 V9.
- **Unidad comercial:** indique la unidad comercial con la que se hizo la negociación.

DIAN

"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

Información Pública

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025

DIAN

Información: Pública

- **Cantidad comercial:** indique el valor de la cantidad comercial.

Dar clic en adicionar. Pueden adicionarse varios F690 V9 para una única SAE.

Nota: Tener en cuenta que un mismo 690 V9 no puede ser presentado para varias SAE.

The screenshot shows the DIAN web application interface. At the top, there is a header with the DIAN logo and the slogan 'POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA'. To the right, it says 'El emprendimiento es de todos' and 'Minhacienda'. Below the header, there is a navigation menu on the left with 'Mis Actividades' and 'TABLERO DE CONTROL'. The main content area is titled 'Solicitud de Embarque - Embarque único con datos provisionales' and 'Documentos de la Operación'. It displays a form for 'Solicitud de Embarque' with the number '6027700372581'. The form includes fields for 'Tipo documento soporte', 'N° Documento', 'No. identificación emisor', 'Fecha de expedición', 'Fecha de vencimiento', 'Moneda', 'Monto del documento', 'Unidad comercial', and 'Cantidad unidad comercial'. There is an 'Adicionar' button below the form. Below the form, there is a table with columns 'Tipo documento', 'Descripción', 'Numero documento', and 'Fecha expedición'. The table contains four rows of data, each with a radio button in the first column. At the bottom of the form, there are buttons for 'Actualizar', 'Remover', 'Anterior paso', 'Guardar', and 'Siguiente paso'. At the very bottom, there is a footer with icons for 'Correo', 'Alarmas (0)', 'Tareas', 'Asuntos', and 'Cerrar sesión'.

Finalmente, se continúa con el flujo normal de la presentación de la Solicitud de Autorización de embarque hasta la culminación del proceso de Salida de Mercancías con la presentación de un DEX.

DIAN

“Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos”

Información Pública

CT-COA-0148 Medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar, de conformidad a lo establecida en el artículo 2 del Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025



Información: Pública

4. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de los cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
1	24/02/2024		Versión inicial	Esta versión corresponde a Información Pública

Elaboró:	Alan Camilo Rodríguez Sabogal	Gestor II Gestor I	Subdirección de Operación Aduanera
	Alexander Molano Vásquez		
Elaboración técnica	Sandra Milena Acuña Ramírez	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Elaboración metodológica		
Revisó:	Inírida Paredes	Subdirectora	Subdirección de Operación Aduanera
Aprobó:	Inírida Paredes	Subdirectora	Subdirección de Operación Aduanera



"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

Información Pública